

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "TRANSPORTES
TRANSMARISCAL S.A.



"En la ciudad de Gualaceo, matriz del cantón del mismo nombre, a los veintidos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Ante mi, Doctora María Cristina Coellar Lituma, Notaria Segunda del cantón; comparece el señor Luis Guillermo Torres Bueno en calidad de Gerente de la Compañía "TRANSPORTES TRANSMARISCAL S.A. ; Y , como tal Representante legal de la Compañía conforme se justifica con el nombramiento que me presenta y que se adjunta a esta escritura como documento habilitante ; mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta parroquia central de Gualaceo ; a quién de conocerle doy fe; y con la capacidad civil necesaria expone: Que eleva a escritura pública la siguiente MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "TRANSPORTES TRANSMARISCAL S.A." de acuerdo a las siguientes cláusulas : PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura el señor LUIS GUILLERMO TORRES BUENO , a nombre y representación de la Compañía "TRANSPORTES TRANSMARISCAL S.A.", EN su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES .- Mediante Escritura Pública otorgada en el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, en fecha veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Segundo Suplente Nancy Reinoso; e inscrita en el registro Mercantil del cantón Gualaceo, el once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número cinco; se constituyó la Compañía "TRANSPORTES TRANSMARISCAL S. A . " con un plazo de duración de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil; y con un capital de Cinco Millones Doce mil Suces , y cuyos estatutos fueron aprobados por la Intendencia de Compañías mediante resolución Número noventa y cuatro tres uno uno ciento cincuenta y siete (94-3-1-1-157), de fecha veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada en fecha veinte y dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho a las diez y ocho horas, seis de la tarde, resolvió por unanimidad de los Accionistas presentes: 1.- Aumentar el Capital de la Compañía, en la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Treinta y dos Mil Suces, mediante el ingreso de ocho nuevos accionistas , quienes aportarán a la Compañía la suma de Ciento Setenta y Nueve Mil suces cada uno, equivalentes a Ciento Setenta y Nueve Acciones ordinarias y nominativas de Un Mil suces cada una.- La suscripción y pago del aumento del capital resuelto se realizará de acuerdo a lo especificado en el acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía , que se agrega como documento habilitante a



este instrumento .- 2.- Reformar el artículo quinto de la sección segunda, de los estatutos sociales, en lo referente al capital suscrito.- 3.- Autorizar al señor Gerente de la Compañía para que comparezca ante el Notario y suscriba la respectiva Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales conforme se indica en el acta de la Junta General Extraordinaria del veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- TERCERA: DECLARACIONES.- El señor Luis Guillermo Torres Bueno a nombre y representación de la Compañía "TRANSPORTES TRANSMARISCAL S.A.", en calidad de Gerente y representante de la Compañía declara : 1.- Que por medio de este instrumento se aumenta el capital suscrito de la Compañía, en la suma de Un Millón Cuatrocientos Treinta y dos Mil Suces, el mismo que será suscrito y pagado por los accionistas entrantes señores: Segundo Guillermo Pérez Rodas, Segundo Gonzalo Atariguana Guachún, Manuel Claudio Guillén Rodas, Luis Hernán Castillo Valdés, Jesús Froilán Vanegas Ulloa, José Manuel Quillay Zhicay, Mario Flormiro Calle Vera y Santiago Cajamarca Cuji; tal y como consta del acta de la Junta General de Accionistas , 2.- Que por medio de este instrumento se reforma el artículo Quinto de la Sección Segunda de los estatutos sociales de la Compañía TRANSPORTES TRANSMARISCAL S.A. , en lo referente al capital suscrito , de la forma constante en el acta de la Junta General extraordinaria de Accionistas de fecha veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la misma que dirá : "SECCION SEGUNDA: ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL Y SU

INTEGRACION.- El capital suscrito de la Compañía es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES, dividido en SEIS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001), al seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (6444) ; los títulos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmadas por el presidente y el Gerente".- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes, adjuntamos a la presente minuta: a) Copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho , b) Copia del nombramiento de Gerente de la Compañía extendida al señor Luis Guillermo Torres Bueno, c) El cuadro de integración correspondiente. Hasta aquí la minuta. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Atentamente ; firma) Doctor Marco Luzuriaga Rodas Abogado, Matrícula número mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí transcrita la minuta que el compareciente la reconoce como suya, en cuyo contenido, se afirma y ratifica; dejándola elevada a escritura pública, a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.- Me presentó los documentos habilitantes, que se adjuntan a esta escritura y su cédula.- Cumplidas con las formalidades legales, yo, la Notaria, leí esta escritura al otorgante de principio a fin; y, ratificándose en su contenido íntegro firma conmigo



05

la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

(firma) Luis Guillermo Torres Cl.010152524-4.- Doctora
María Cristina Coellar Lituma Notaria".-

DOCUMENTOS HABILITANTES:





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSMARISCAL S. A.**

En el Cantón Gualaceo, a veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho a las diez y ocho horas, seis de la tarde, en la sede social de la Compañía, ubicada en el Cantón Gualaceo, se reúnen los accionistas de la Compañía "TRANSPORTES TRANSMARISCAL S. A.", en Junta General Extraordinaria, previa convocatoria y más formalidades de ley donde se da a conocer el día y la hora de la Junta, y el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital y 2.- Reforma de los Estatutos a consecuencia del Aumento del Capital; y 3. Nombramiento de Comisario; Señores: FERMIN RAMIRO CALDAS GUARTAZACA, propietario de ciento setenta y nueve acciones; JOSE RODRIGO LEON BERMEJO, propietario de ciento setenta y nueve acciones; JOSE MANUEL FAJARDO PEREZ, propietario de ciento setenta y nueve acciones; GILBERTO VANEGAS VANEGAS, propietario de ciento setenta y nueve acciones; SEGUNDO REINALDO JEREZ HUMALA, propietario de ciento setenta y nueve acciones; OLMEDO EMILIANO ANGAMARCA MACAS, propietario de ciento setenta y nueve acciones; LUIS FRANCISCO CANDO TENESACA, propietario de ciento setenta y nueve acciones; JOSE MANUEL ZHICAY BUESTAN, propietario de ciento setenta y nueve acciones; LUIS ANTONIO BONILLA CUJI, propietario de ciento setenta y nueve acciones; GERMAN ENRIQUE VANEGAS ULLOA, propietario de ciento setenta y nueve acciones; EFRAIN MAURICIO MOLINA ULLOA, propietario de ciento setenta y nueve acciones; SEGUNDO LAURO TORRES BUENO, propietario de ciento setenta y nueve acciones; RENE ALBERTO SAQUICELA BORJA, propietario de ciento setenta y nueve acciones; FLORENCIO NEPTALI CALLE PADILLA, propietario de ciento setenta y nueve acciones; LUIS GUILLERMO TORRES BUENO, propietario de ciento setenta y nueve acciones, por sus propios derechos. Y representando con poder especial; ROSA IMELDA MOLINA CALLE, en representación del señor SEGUNDO FRANCISCO CANDO ESPINOZA, propietario de ciento setenta y nueve acciones; JULIO ALEJANDRO SEGOVIA MATUTE en representación del señor SERVIO ENRIQUE SEGOVIA RAMON, propietario de ciento setenta y nueve acciones; SEGUNDO FIDEL CAMPOVERDE en representación de LUIS OSWALDO CAMPOVERDE CANDO, propietario de ciento setenta y nueve acciones; y MARIA TERESA NARVAEZ LLIVICURA, en representación JORGE VICENTE GUNCAY NARVAEZ. Propietario de ciento setenta y nueve acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El accionista señor Florencio Neptali Calle Padilla es quien preside la sesión, y el accionista señor Luis Guillermo Torres Bueno gerente de la Compañía actuará como secretario. Por estar presente más del cincuenta por ciento de los accionistas de la Compañía, los mismos acuerdan tratar el orden del día, previa convocatoria de ley.

- 1.- Aumento del Capital a consecuencia del ingreso de nuevos accionistas a la Compañía Transportes TransMariscal S. A.
- 2.- Reforma de los Estatutos de la Compañía a consecuencia del Aumento del Capital.
- 3.- Nombramiento de Comisario.

Una vez conocido el orden del día, el presidente toma la palabra y pone en consideración de la junta los puntos a tratarse.

**1.- AUMENTO DEL CAPITAL A CONSECUENCIA DEL INGRESO DE NUEVOS
ACCIONISTAS A LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSMARISCAL S. A..**

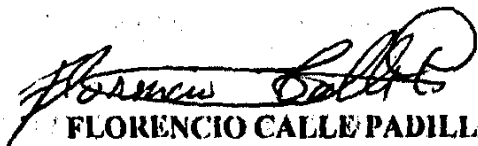
Luego de algunas deliberaciones la Junta General con la unanimidad de los accionistas presentes resuelve que, se aumente el capital de la compañía, ya que, es menester en vista de

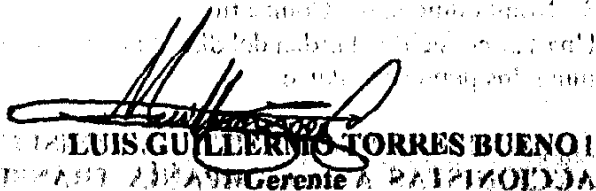
que han ingresado ocho nuevos accionistas los mismos que responden a los nombres de: SEGUNDO GUILLERMO PEREZ RODAS, SEGUNDO GONZALO ATARIGUANA GUACHUN, MANUEL CLAUDIO GUILLEN RODAS, LUIS HERNAN CASTILLO VALDEZ, JESUS FROILAN VANEGAS ULLOA, JOSE MANUEL QUILLAY ZHIGAY, MARIO FLORMIRO CALLE VERA y SANTIAGO CAJAMARCA CUIJ, quienes aportaran a la compañía la cantidad de ciento setenta y nueve mil sucres cada uno, equivalentes a ciento setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con lo que el capital suscrito de la Compañía se eleva en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SUCRES, equivalentes a MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En cuanto a la suscripción del Capital, este se pagará en su totalidad en dinero efectivo y en moneda de curso legal.

2.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS, A CONSECUENCIA DEL AUMENTO DEL CAPITAL.- El Presidente de Compañía expone, que dada la resolución tomada por la asamblea con respecto al Aumento del Capital, se hace necesario reformar los estatutos de la Compañía en su parte pertinente, es decir, el texto de la Sección Segunda, Artículo Cinco: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SU INTEGRACION.- El capital suscrito de la compañía es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES, dividido en SEIS MIL CUATRO CIENTAS CUARENTA Y CUATRO ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 6444; los títulos de las acciones se emitirán por una o más de ellas, y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente.

3.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO.- El presidente de la Compañía señor Florencio Calle Padilla, manifiesta que es menester nombrar un comisario para la Compañía, toda vez que, la misma, en los actuales momentos carece de uno; se mocionó el nombre del accionista señor EFRAIN MAURICIO MOLINA ULLOA, para que actúe como comisario de la compañía, por el periodo de dos años a partir de la inscripción del correspondiente nombramiento, lo cual se pone en consideración de la Junta, la misma que lo aprueba con la unanimidad del capital presente, nombrando como comisario al señor EFRAIN MAURICIO MOLINA ULLOA, por un periodo de dos años a partir de la fecha de inscripción del correspondiente nombramiento el Registro Mercantil. La Junta General Extraordinaria autoriza al Gerente de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y la correspondiente Reforma de los Estatutos a consecuencia del ingreso de nuevos accionistas a la Compañía Transportes TransMariscal S. A. Luego de haber resuelto el orden del día, el Presidente da un receso para redactar el acta; seguido se reinstala la sesión y se da lectura al documento, la que es aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

Atentamente,


FLORENCIO CALLE PADILLA


LUIS GUILLERMO TORRES BUENO
Gerente

K=2.308
Compañía de Transportes Trans Mariscal S. A.

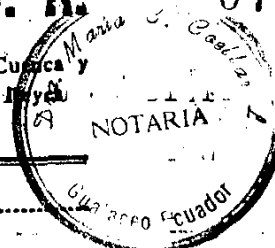
Acuerdo Ministerial
Nº A. D. M. 92486

R. T.
Nº 011

Dirección Calle Cuzco y
Vicente Peña Iyca

GUALACEO - AZUAY - ECUADOR

OFICIO Nº.....



Gualaceo, 24 de Septiembre de 1997.

Señor
Luis Torres
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía "Transportes Transmariscal S.A.", celebrada el día 24 de Septiembre de 1994, en reconocimiento a su capacidad y honorabilidad, procedió a designarle por unanimidad GERENTE DE LA COMPAÑIA, por el lapso de dos años, a partir de la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil.

officio
La Compañía "Transportes Transmariscal S.A.", se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante la Dra. María Cristina Coellar Lituma, Notaria Segunda del Cantón Gualaceo, el día 22 de Abril de 1994, constitución aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez mediante resolución Nº 94-3-1-1-157 de 22 de Junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo con el Nº 5, el 11 de Julio de 1994.

Sus atribuciones se encuentran expresamente determinadas en el Art. Diecinueve de los Estatutos de la Compañía, así como en la Ley de Compañías, y ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Curso el presente nombramiento por haberme facultado la referida Junta General de Accionistas, y le auguro el mejor de los éxitos.

Atentamente

María C. Coellar
María C. Coellar
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Acepto y agradezco el cargo.

Luis Torres *Luis Torres*

Gualaceo, 24 de Septiembre de 1997

Inscrito en el Registro Mercantil

Gualaceo, 22 de Septiembre de 1997

11 de Septiembre de 1997

OFICIO DE LA

SECRETARÍA DE LA

TIFICO: que la presente xerox copia es igual a la original que reposa en los archivos que dr encuentran a mi cargo.

Gualaceo, 15 de Diciembre de 1998.

El Registrador,

REGISTRO DE LA

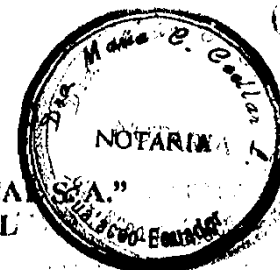
PROPIEDAD DEL

GUAYACAN

GUALACEO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



08

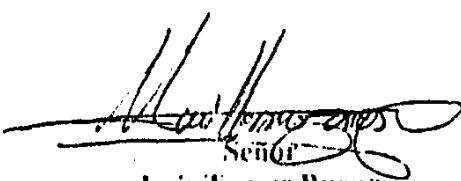
COMPANÍA DE TRANSPORTES "TRANSMARISCAL S.A."
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PAGADO EN EFECTIVO	CAPITAL TOTAL
ANGAMARCA M. OLMEDO	179.000			179.000
C.I. Nro. 010118551-0				
ATTENCIA O. ANGEL	179.000			179.000
C.I. Nro. 010176670-7				
BONILLA C. ANTONIO	179.000			179.000
C.I. Nro. 010051747-3				
CALJE P. FLORENCIO	179.000			179.000
C.I. Nro. 010129543-4				
CANDO E. SEGUNDO	179.000			179.000
C.I. Nro. 010300022-0				
CAMPOVERDE C. LUIS	179.000			179.000
C.I. Nro. 010100023-0				
CANDO T. LUIS	179.000			179.000 +
C.I. Nro. 010116384-2				
CANDO C. JOSE	179.000			179.000
C.I. Nro. 010090875-5				
CALDAS G. FERMIN	179.000			179.000 +
C.I. Nro. 010059741-8				
CUJI G. LUIS	179.000			179.000
C.I. Nro. 010156625-5				
DELGADO D. MILTON	179.000			179.000
C.I. Nro. 010169700-1				
FAJARDO P. JOSE	179.000			179.000
C.I. Nro. 010051042-9				
FERNANDEZ GUSTAVO	179.000			179.000
C.I. Nro. 010323337-5				
GUNCAY N. JORGE	179.000			179.000
C.I. Nro. 010320814-6				
HEREZ H. SEGUNDO	179.000			179.000
C.I. Nro. 030089800-4				
LEON B. JOSE	179.000			179.000 +
C.I. Nro. 010318528-6				
MOLINA U. FERRAIN	179.000			179.000
C.I. Nro. 010328975-7				
QUILLAY Z. MIGUEL	179.000			179.000
C.I. Nro. 010173199-0				
RODAS E. ALBERTO	179.000			179.000
C.I. Nro. 010199271-7				
SAQUICELA B. RENE	179.000			179.000 X
C.I. Nro. 010267328-2				
SEGOVIA R. SERGIO	179.000			179.000
C.I. Nro. 017272448-1				
TORRES B. LUIS	179.000			179.000
C.I. Nro. 010152524-4				

Hasta--



NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PAGADO EN EFECTIVO	CAPITAL TOTAL
TORRES B. SEGUNDO C.I. Nro. 010204712-3	179.000			179.000
VANEGAS U. GERMAN C.I. Nro. 010078855-8	179.000			179.000
VANEGAS V. CEBALLO C.I. Nro. 010110139-2	179.000			179.000
VERA A. CARLOS C.I. Nro. 010163803-9	179.000			179.000
ZHICAY B. JOSE C.I. Nro. 010110250-7	179.000			179.000
ZHICAY G. DANIEL C.I. Nro. 010366364-7	179.000			179.000
PEREZ R. SEGUNDO C.I. Nro. 010152315-7	-----	179.000	179.000	179.000
ATARIGUANA G. SEGUNDO C.I. Nro. 010291849-7	-----	179.000	179.000	179.000
GUILLÉN R. MANUEL C.I. Nro. 010133261-7	-----	179.000	179.000	179.000
CASTILLO V. HERNAN C.I. Nro. 010290493-5	-----	179.000	179.000	179.000
VANEGAS U. JESÚS C.I. Nro. 010011281-2	-----	179.000	179.000	179.000
QUIRAY Z. JOSE C.I. Nro. 010152172-2	-----	179.000	179.000	179.000
CALLE V. FLORMIRO C.I. Nro. 010134673-2	-----	179.000	179.000	179.000
CAJAMARCA C. SANTIAGO C.I. Nro. 010233573-4	-----	179.000	179.000	179.000
	5'012.000	1'432.000	1'432.000	6'444.000


Señor
Luis Torres Bueno
GERENTE

Hasta aquí los documentos habilitantes

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO,

EN FE DE LO CUAL, SIGNO, SELLO Y FIRMO ESTA TERCERA COPIA,
EN SIETE FOJAS, QUE LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO-
DIA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten signature]

[Circular notary stamp: Dra. Maria C. Coellar L., NOTARIA, Gualaquero-Ecuador]

[Handwritten signature]

DRA. MARIA C. COELLAR L.
NOTARIA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía Transmariscal S. A. de fecha veintidos de Abril de mil novecientos noventa y cuatro; celebrada ante la Notaria Segunda Suplente del cantón Gualaquero, e inscrito bajo el número cinco del Registro Mercantil el once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro y en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía Transportes Transmariscal S. A. celebrada ante la Notaria Segunda que suscribe; en fecha veintidos de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho; senté la razón pertinente de haber sido aprobada por Resolución Número 99-3-1-1-048, de fecha 9 de Febrero de 1.999 de la Intendencia de Compañías de Cuenca; Gualaquero, 23 de Febrero de 1.999.

LA NOTARIA SEGUNDA:

[Handwritten signature]

DRA. MARIA C. COELLAR L.
NOTARIA



Inscrito en el Registro Mercantil

con el No. 3

Gualaquero, 23- Febrero de 1999

El Registrador

REGISTRO DE LA
CIUDAD DEL

GUAYAS

GUALACEO